

Mediación de Seguros Privados: Un poco más cerca

El 28 de mayo se ha celebrado reunión de la Comisión Negociadora del Convenio. Inicialmente se había previsto tratar la clasificación profesional y la formación, pero finalmente no ha sido posible abordar estas materias y se optó por avanzar en otros contenidos del Convenio.

La patronal AEMES aprovechó para plantear sus propuestas relativas a las excedencias y al capítulo de faltas y sanciones. Desde **CCOO** mostramos nuestra disconformidad con pretender sancionar el abandono de la formación. Se trata de un derecho de las personas trabajadoras, que a su vez beneficia a las empresas. Es cierto que las plantillas deben reciclarse permanentemente y es beneficioso realizar los cursos incluidos en los planes de formación de las empresas, pero debemos evitar hablar de sanciones, más bien **debemos impulsar una formación de calidad.**



También se trató el capítulo de Derechos sindicales y de representación colectiva. Las propuestas sindicales en este sentido van dirigidas a intentar **ampliar la cobertura representativa** de las plantillas.

Desde AEMES se puso sobre la mesa una oferta de incremento salarial fijo para toda la vigencia del convenio del 6%. AEMES acepta la propuesta de **CCOO** de que la vigencia del nuevo convenio sea de 4 años. Por tanto, la propuesta patronal de incremento salarial se acerca a la **propuesta de CCOO de incrementar un 2% cada año de vigencia.** En cuanto al incremento salarial variable, las partes estamos de acuerdo en reducir la tabla solamente a tres tramos. AEMES propuso un incremento salarial del 1% del 1,75% y del 2,30%, en función de que los ingresos por comisiones de la empresa se incrementen hasta un 10%, más de un 10% y hasta un 20% o más de un 20% respectivamente.

AEMES también planteó su disposición a aceptar la reivindicación sindical de reducción de la jornada máxima anual y el incremento de un día de vacaciones.

Desde **CCOO** valoramos este acercamiento a las reivindicaciones que llevamos en nuestra plataforma y que están en consonancia con lo establecido en el IV AENC, aunque creemos que aún hay cierto recorrido para mejorar el bloque salarial atendiendo a la situación del Sector. En todo caso, deberemos realizar el máximo esfuerzo en materias como la clasificación profesional y la previsión social complementaria con el objetivo de incorporar mejoras que nos permitan poder hacer un análisis global.

Seguiremos informando de los avances de la negociación.

AHORA ES EL MOMENTO DE DEFENDER TUS DERECHOS. ¡AFÍLIATE A CCOO!

Ficha de afiliación

fecha / /

te interesa

Nombre y apellidos
DNI Teléfono Fecha nacimiento /
Dirección
Población Código postal
Empresa/centro de trabajo
Correo electrónico

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En la siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu DNI dirigida a CSCCOO con domicilio en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010, Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lopd@ccoo.es o llamar por teléfono al 917028077.

Orden de domiciliación código internacional IBAN:

Firma de afiliación: _____

E	S																					
IBAN		NÚMERO DE ENTIDAD					OFICINA					DC		CUENTA								

Con mi firma autorizo a CCOO para cargar a mi cuenta los importes correspondientes.

Concepto: cuota sindical - Tipo de pago: periódico

Localidad Firma de orden de domiciliación: _____

(Entregala a tus representantes de CCOO o envíala directamente a Calle Ramirez de Arellano, 19, 5ª planta 28043 - MADRID)